

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL **DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR M. DE LEY POR EL C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ Y CON LA ASISTENCIA DE LA VICEPRESIDENTE, DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ; PRIMER SECRETARIO, DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SEGUNDA SECRETARIA, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ; DIPUTADOS VOCALES: MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO Y ZEFERINO JUÁREZ MATA.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2019.
5. ASUNTOS EN CARTERA.

6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE EL **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2019 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**, FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA **DISPENSA DE SU LECTURA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL CONTENIDO DE LAS ACTAS, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2019 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**, EL C. PRESIDENTE LAS SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

SE ANEXA EL ACTA REFERIDA.

ACTA NÚM. 98 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2019. DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO

PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 17 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (**SE ANEXA LISTA**).

DURANTE EL ASUNTO NÚMERO 17, EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SOLICITÓ SE LE DIERA LECTURA DEL MISMO. EL PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA DEL ASUNTO. INTERVINO EN RELACIÓN AL ASUNTO EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL.

EL PRESIDENTE, DIO UNA CORDIAL BIENVENIDA A LOS VECINOS DEL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE HOMOLOGAR SUS DISPOSICIONES A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA EN LOS PROCESOS DE CARÁCTER PENAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INICIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA, Y ESTABLECER LA ESCUELA PARA PADRES A RANGO CONSTITUCIONAL. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

LA C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 27 BIS LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, INFORME A LA BREVEDAD A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LAS FUNCIONES, EL MONTO, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL, EN RELACIÓN A CADA UNA DE LAS UNIDADES, CENTROS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CONOCER EL ESTATUS DE LAS MISMAS Y, EN SU CASO, IMPULSAR SU DESARROLLO Y MEJORAR LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES DE ESTE TIPO DE EDUCACIÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS, ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOLICITÓ DE MANERA URGENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GIRE INSTRUCCIONES AL SERVICIO TELEFÓNICO INFORMATEL Y LOCATEL 070 PARA RECIBIR LLAMADAS DE ALERTA SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SUFRAN CUALQUIER TIPO DE EXPLOTACIÓN LABORAL Y CANALICE LOS REPORTES DIRECTAMENTE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS, ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN EXHORTO AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SEMARNAT EN NUEVO LEÓN, AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN NUEVO LEÓN, AL PROCURADOR ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE REALICE UN PLAN EN CONJUNTO CON LA AUTORIDAD FEDERAL Y ESTATAL ENCARGADA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA LA RESTAURACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA ZONA EL EJIDO NUEVO REPUEBLO Y COMUNIDAD AGRARIA “EL CASTILLO” EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, SE SANCIONE CORRECTAMENTE AL RESPONSABLE DEL DAÑO ECOLÓGICO, SE REALICE UNA AVERIGUACIÓN EN CUESTIÓN DE LA OMISIÓN DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, PARA SANCIONAR E INHABILITAR AL SERVIDOR PÚBLICO QUE RESULTE RESPONSABLE POR TENER EL CONOCIMIENTO DEL ECOCIDIO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS, ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE REALICE UNA AUDITORÍA A LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE PARA CONOCER LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN ESTA ÁREA. ASÍ COMO TAMBIÉN SE LLEVE A CABO UNA AUDITORÍA A LA UMA DEL ZOOLÓGICO LA PASTORA, PARA CONOCER EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN EL MANEJO ADECUADO DE LA VIDA SILVESTRE EN CAUTIVERIO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS, ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. PRESIDENTE, DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS. TRANSCURRIDO EL RECESO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO DURANTE LA SESIÓN; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CONVOCA AL PLENO DE LA LXXV

LEGISLATURA A CELEBRAR PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL EL DÍA MARTES 25 DE JUNIO A LAS 11:00 HORAS. ASÍ MISMO EL CONGRESO DEL ESTADO DURANTE EL PRESENTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CONOCERÁ DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

NO. EXPEDIENTE	ASUNTO
12704/LXXV	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.
12672/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 13 BIS DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRORREY”.
12673/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 19 BIS, 20 Y 25 DE LA LEY DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN.
11747,11800,11857 LXXIV;11917,11940,12250, I2301 LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
11998/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS PÁRRAFOS 13 Y 14 AL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.
12623/LXXV	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA, REESTRUCTURE O REFINANCIE EN MEJORES CONDICIONES DE MERCADO LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS ACTUALMENTE A SU CARGO Y ADICIONALMENTE CELEBRE UNA O MÁS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,500,000,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE DESTINAR DICHOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS AL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA “PRESA LA LIBERTAD PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL ÁREA CONURBADA DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN”.

ASÍ MISMO, INSTRUYÓ A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO CUYOS EXPEDIENTES SEÑALADOS FORMEN PARTE DE SUS ASUNTOS PENDIENTES, CONVOCAR AL ESTUDIO QUE ADVIERTE EL PROCESO LEGISLATIVO QUE ENMARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. INTERVINO LA DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, PARA PROponer QUE LOS EXPEDIENTES 12672/LXXV Y 12671/LXXV, DE LA LEY DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUEDEN FUERA DE LA CONVOCATORIA. EL PRESIDENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LAS PROPUESTA HECHA POR LA DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA HECHA POR LA DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS CON 3 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.** SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EL PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO. **FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 6 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO. EL PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA SECRETARIA GIRAR LAS INVITACIONES AL RESTO DE LOS INTEGRANTES DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CONVOCATORIA DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE ESTA LEGISLATURA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR TRATAR A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PARA EL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2019 A LAS ONCE HORAS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PARA EL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2019 A LAS ONCE HORAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y CITANDO PARA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA AL TÉRMINO DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LILIANA FLORES BENAVIDES Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE PROHÍBA EL USO DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS; ASÍ MISMO SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE

DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA UNA NORMA AMBIENTAL ESTATAL DE EMERGENCIA, RELATIVA A LOS ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS Y SE ENVÍE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN UNA PROPUESTA PARA MODIFICAR LA LEY FEDERAL DE PIROTECNIA, LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SEMARNAT, CON EL EFECTO DE ACTUALIZAR LAS NOM EN LA MATERIA.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. DANIEL SAMUEL MARTÍNEZ MOLINA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE INFORMA A ESTA SOBERANÍA, RESPECTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 479 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. JESÚS VIEJO GONZÁLEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NUEVO LEÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA EVALUACIÓN ANUAL 2017-2018 DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2015-2030.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
4. 5 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, PRESIDENTA MUNICIPAL DE ALLENDE, NUEVO LEÓN., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 31, 61, 67, 399 Y 412 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ROQUE YAÑEZ RAMOS, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA A FIN DE QUE INFORMEN SOBRE LAS AUTORIZACIONES QUE SE HAYAN OTORGADO PARA LA HABILITACIÓN DE CONSTRUCCIONES AL INTERIOR DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 326 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ**

MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

6. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA EN MATERIA DE EPILEPSIA, LOS DERECHOS DE SALUD Y LABORALES DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO EL REFORZAR ENTRE LOS DIRIGENTES PATRONALES Y SINDICATOS LAS MEDIDAS PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL QUE ACTUALMENTE PADECEN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 491 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ISMAEL GARZA GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN COMODATO UNA FRACCIÓN DE UN INMUEBLE, A FAVOR DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ A.B.P., UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL RÍO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 11946/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REVISEN CON ATENCIÓN ESPECIAL LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES REALIZADOS MEDIANTE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE FECHA 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
9. 4 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. HÉCTOR MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 16, 399, 412 Y 426 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. INOCENCIO HERNÁNDEZ CARMONA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU INCONFORMIDAD POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO DE AUTORIDAD EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SOLICITA SE CANCELEN LAS CONCESIONES DE TAXIS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.- **DE ENTERADO Y**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

11. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. MANUEL E. DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA OBTENER MÁS RECURSOS PARA LA CREACIÓN Y CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA RED ESTATAL DE REGISTRO DE CÁNCER, QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTAR CON UNA BASE DE DATOS CON INFORMACIÓN PRECISA PARA LA TOMA DE DECISIONES REFERENTES A ESTA ENFERMEDAD.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
12. OFICIO SIGNADO POR EL C. OLIVER ULISES FLORES PARRA BRAVO, JEFE DE LA UNIDAD DE ELECTRICIDAD DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO CON EL FIN DE QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA PARA LOS USUARIOS DOMÉSTICOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 395 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y/O TRASTORNO DEL NEURODESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
14. ESCRITO SIGNADO POR CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA Y LOS CC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ, JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, OLGA VILLARREAL MORALES, JORGE OBED MURGA CHAPA Y PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE, REGIDORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018 REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN

EXCEPCIONAL RESPECTO A LOS RECURSOS DESTINADOS AL PROYECTO DE VIALIDADES REGIAS LICITADOS A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN LO-819039983-E2-2016, OPRP-05/17-CP Y OP-RP-04/14-CP MISMOS QUE TENÍAN COMO PLAZO DE FINALIZACIÓN LOS MESES DE OCTUBRE, SEPTIEMBRE Y MAYO DE 2018, RESPECTIVAMENTE; ASÍ MISMO INFORME LOS RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

15. OFICIO SIGNADO POR EL C. NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES NECESARIAS, A FIN DE QUE SE SANCIONE A LOS CONCESIONARIOS QUE OPERAN LAS RUTAS SEÑALADAS EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA QUE SIGUEN COBRANDO A LOS USUARIOS, TARIFAS MÁS ALTAS A LAS AUTORIZADAS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 483 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
16. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SOMETE PARA LA APROBACIÓN LA PROPUESTA PARA QUE LA C. ERIKA WOLBERG GARCÍA, OCupe EL CARGO DE TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
17. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE CONVOQUE A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, PARA QUE SE RESUELVA EL ASUNTO QUE FUE TURNADO ANTERIORMENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.- **DE ENTERADO Y ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE PERMITE DEJAR PENDIENTE ESTA PETICIÓN HASTA EN TANTO LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY CORRESPONDIENTE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CONVOCAR AL PLENO AL PERÍODO SOLICITADO POR EL EJECUTIVO.**

18. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA O MÁS OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO, DE HASTA 100 UNIDADES NUEVAS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, HASTA POR 96 MESES.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
19. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN PARA APROBACIÓN LA PROPUESTA PARA EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA AL C. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ BARRIENTOS.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; ASÍ MISMO ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE PERMITE DEJAR PENDIENTE ESTA PETICIÓN HASTA EN TANTO LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY CORRESPONDIENTE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CONVOCAR AL PLENO AL PERÍODO SOLICITADO POR EL EJECUTIVO.**
20. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA ACEPTACIÓN E INCORPORACIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, PARA INTEGRARSE DE MANERA FORMAL AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO; ASÍ MISMO SE LE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, INFORME A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE LEGISLATIVO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**
21. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. ING. FERNANDO ADAME DORIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MARÍA GUADALUPE GARZA CHARLES, SÍNDICA SEGUNDA DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, RELATIVA A SU SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE 12,500,000.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.N.) A EFECTO DE DESTINAR DICHOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS AL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA DENOMINADO “PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA

RED DE ALUMBRADO PÚBLICO” EN ESA ENTIDAD.- DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 12671/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

22. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL ROBO DEL AGUA.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y 39 FRACCIONES IV Y VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, QUIEN EXPRESÓ: “JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA LEY DEL SEGURO SOCIAL ORDENA QUE LA SEGURIDAD SOCIAL TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD, LA ASISTENCIA MÉDICA, LA PROTECCIÓN DE LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA Y LOS SERVICIOS SOCIALES NECESARIOS PARA EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE UNA PENSIÓN QUE, EN SU CASO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SERÁ GARANTIZADA POR EL ESTADO. EN ESTE TENOR ADVIERTE QUE LA REALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL ESTÁ A CARGO DE ENTIDADES O DEPENDENCIAS PÚBLICAS, FEDERALES O LOCALES Y DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR ESTA LEY Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES SOBRE LA MATERIA. CON LO ANTERIOR TENEMOS QUE EL SEGURO SOCIAL ES EL INSTRUMENTO BÁSICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ESTABLECIDO COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY, SIN PERJUICIO DE LOS SISTEMAS INSTITUIDOS POR OTROS ORDENAMIENTOS. AHORA BIEN, EL IMSS, ES LA INSTITUCIÓN CON MAYOR PRESENCIA EN LA ATENCIÓN A LA SALUD Y EN LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS MEXICANOS DESDE SU FUNDACIÓN EN 1943, PARA ELLO, COMBINA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRÁCTICA MÉDICA, CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL RETIRO DE SUS ASEGUARDOS, PARA BRINDAR TRANQUILIDAD Y ESTABILIDAD A LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, ANTE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS ESPECIFICADOS EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. HOY EN DÍA, MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN MEXICANA, TIENE ALGO QUE VER CON EL INSTITUTO, HASTA AHORA, LA MÁS GRANDE EN SU GÉNERO EN AMÉRICA LATINA. NO OBSTANTE A LO ANTERIOR ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO DE LA CRISIS QUE AL MENOS EN NUESTRO ESTADO, ESTE SERVICIO ESTÁ VIVIENDO, PARA NADIE RESULTA DESCONOCIDO EL ESCuchar LAS QUEJAS Y RECLAMOS SOBRE LAS CONDICIONES Y LIMITACIONES EN INSUMOS BAJO LAS CUALES OPERAN LAS DIVERSAS INSTALACIONES CON LAS QUE CUENTA EL IMSS EN NUEVO LEÓN, PERO ESTAS

QUEJAS VAN MÁS ALLÁ, SITUACIÓN QUE SE HA GANADO CALIFICATIVOS DE DEFICIENTES Y DESCUIDADAS. LAMENTABLEMENTE EN NUEVO LEÓN PERSISTE UN DÉFICIT DE UNAS MIL 600 CAMAS DE HOSPITAL EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS, PUES SÓLO SE CUENTA CON .35 CAMAS POR CADA DERECHOHABIENTE EN LA ENTIDAD, CUANDO A NIVEL NACIONAL LA CIFRA ES DE .5 CAMAS. EL DÍA DE HOY TRASCENDIÓ QUE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL RECAUDADAS EN NUEVO LEÓN NO SE INVIERTEN EN NUESTRO ESTADO, SINO QUE DICHOS RECURSOS NO RETORNAN EN BENEFICIO DE LA CLASE TRABAJADORA LOCAL QUE SE HA GANADO RECONOCIMIENTO EN SU ESPECIALIZACIÓN Y CAPACIDAD PRODUCTIVA. LO ANTERIOR, RESULTA PREOCUPANTE SI TOMAMOS EN CUENTA QUE DURANTE CINCO AÑOS LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL HA GENERADO UN SUPERÁVIT DE 34 MIL 660 MILLONES DE PESOS, Y SIN EMBARGO, NOS PARECE IRRESPONSABLE QUE EL SECTOR PRODUCTIVO QUE MÁS APORTA A LA ECONOMÍA NACIONAL NO VEA REFLEJADO DICHOS RECURSOS DE MANERA PALPABLE EN MEJOR INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LA CLASE TRABAJADORA DE NUEVO LEÓN. ESTA SITUACIÓN HA VALIDO YA EL PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SEGURO SOCIAL EN NUEVO LEÓN, CUYOS INTEGRANTES HAN ADVERTIDO QUE ESOS RECURSOS DEBEN SER INVERTIDOS EN LA ENTIDAD, CUANDO MENOS EN UN IMPORTE DEL 50% DE LO QUE AQUÍ SE RECAUDA. EN ESE SENTIDO, CABE MENCIONAR QUE A PRINCIPIOS DE ESTE AÑO LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERREY DENUNCIÓ QUE AÚN Y CUANDO LA DELEGACIÓN DEL IMSS NUEVO LEÓN PRESENTÓ UN SUPERÁVIT DE 9 MIL 594 MILLONES DE PESOS EN SU EJERCICIO DEL 2018, EL IMSS NO HA CONSTRUIDO UN HOSPITAL EN LA ENTIDAD DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS. ADICIONALMENTE ESTIMARON QUE SÍ AL MENOS EL 30 POR CIENTO DEL SUPERÁVIT QUE CADA AÑO OBTIENE. CON ESTO, SE PODRÍAN CONSTRUIR AL MENOS 6 NUEVOS HOSPITALES EN NUEVO LEÓN DURANTE EL SEXENIO. ASIMISMO ME PERMITO MENCIONAR QUE EN PRÓXIMOS DÍAS EL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE REPRESENTO PRESENTARÁ UNA REFORMA A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y A LAS NORMAS APLICABLES A FIN DE QUE SE ESTABLEZCA QUE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONAL QUE SE DESCUENTA A

LOS TRABAJADORES DE NUEVO LEÓN, SEA PRECISAMENTE LA MISMA QUE SE DESTINE A INVERSIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS HOSPITALES DE IMSS EN EL ESTADO. DICHO LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE PERTENEZCO, PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR; AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL C. CARLOS MANUEL URZÚA MACÍAS; Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL C. ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ORDENEN Y REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL RECAUDADAS EN NUEVO LEÓN SEAN INVERTIDAS EN UN 100% EN NUESTRA ENTIDAD. PRESIDENTE PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 25 DE JUNIO DEL 2019. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LA SUSCRITA DIPUTADA DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, LO ANTERIOR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS A TODOS NOS HAN INVITADO A SER PADRINOS DE GENERACIÓN EN DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DEL ÁREA METROPOLITANA, SITUACIÓN QUE NOS LLENA DE ORGULLO PUES LOS ALUMNOS ESTÁN ESCALANDO UN PELDAÑO MÁS EN SU VIDA. SIN EMBARGO, ESTE FESTEJO SE TORNA GRIS CUANDO LOS DIRECTIVOS DEL PLANTEL HACEN REFERENCIA AL TEMOR QUE CON CADA PERÍODO VACACIONAL APARECE Y NO ES PARA MENOS YA QUE EN ESTA TEMPORADA ES CUANDO LOS PLANTELES EDUCATIVOS SE VUELVEN VÍCTIMAS DEL ROBO. SEGÚN INFORMES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DURANTE EL AÑO 2018 SE REPORTARON 214 ROBOS A PLANTELES EDUCATIVOS REPORTANDO EL INCREMENTO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y NOVIEMBRE RESPECTIVAMENTE Y EN LO QUE VA DEL AÑO 2019 SE HAN REGISTRADO 102 ROBOS SIENDO EL MES DE ENERO CON 27 ROBOS EL MÁS ALTO EN EL INDICADOR. GENERALMENTE SE DESPOJA DE EQUIPO DE CÓMPUTO O MATERIAL DESACTIVO, EL CUAL ES COMPRADO CON MUCHO ESFUERZO

POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA O SIMPLEMENTE INGRESAN A LOS PLANTELES PARA HACER ACTOS DE VANDALISMO. PERO MÁS QUE INDICIES Y ESTADÍSTICAS ESTAMOS HABLANDO DE UN ROBO NO SOLO A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SI NO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES ESTUDIANTES QUE BUSCAN UNA MEJOR EDUCACIÓN Y CON ELLO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y UN MEJOR ESTADO, PUES COMO SABEMOS LA EDUCACIÓN DEBE SER EL PILAR DE LA SOCIEDAD. REITERO QUE LOS DELINCUENTES NO SOLO ROBAN AL PLANTEL, TAMBIÉN ROBAN A LOS PADRES A LAS MADRES, A LOS MAESTROS Y A ELLOS MISMOS YA QUE AFECTAN LA ENSEÑANZA DE LOS ALUMNOS, ALUMNOS QUE ALGUNA VEZ ELLOS TAMBIÉN FUERON O QUE ALGUIEN DE SU FAMILIA ES O SERÁ. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE ME PERMITO SOLICITAR SU VOTO PARA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES GIREN INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA REFUERCE LA VIGILANCIA CERCA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN ESTE PERÍODO VACACIONAL. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, LA C. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONTEMPLE DENTRO DE SUS PLANES, PROGRAMAS O PRESUPUESTO, UN VIGILANTE O VELADOR PARA LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN PERÍODO VACACIONAL. SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO PRESIDENTE. LA DE LA VOZ BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, 25 DE JUNIO DEL 2019. GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. QUIERO FELICITAR A LA DIPUTADA POR ESTE EXHORTO QUE ES MUY PERTINENTE EN ESTE MOMENTO, PERO ME GUSTARÍA SOLICITARLE MUY

RESPETUOSAMENTE QUE OJALÁ QUE EL EXHORTO PUDIÉRAMOS EXTENDERLO LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS YA QUE EL VANDALISMO HA LLEGADO HASTA EL ÚLTIMO RINCÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PODER EXHORTAR A LOS CINCUENTA Y UN ALCALDES PARA QUE TOMEN MEDIDAS PERTINENTE EN TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTABA LA ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO.

C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO: “CLARO QUE SI COMPAÑERO DIPUTADO ES MUY PERTINENTE, MUY ACERTADA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL, CLARO QUE SI LA ACEPTAMOS. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD C 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRA TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS RELATIVOS, OCURRO A PRESENTAR SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, LA INTERVENCIÓN INMEDIATA DE LA MAESTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, INTERVENGA PARA RESOLVER LAS SIGUIENTES PROBLEMÁTICAS:

A).- PROMUEVA EL ALTA DEFINITIVA CON EL CÓDIGO 10, A QUIENES DESARROLLAN LA FUNCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA CON NOMBRAMIENTO DE ALTA POR TIEMPO FIJO, POR MOVIMIENTO LATERAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE (28), ES DECIR, A LAS Y LOS ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS POR RECONOCIMIENTO; **B).**- MANTENGA EL INCENTIVO K1 A LAS Y LOS DOCENTES QUE CUMPLEN ACTUALMENTE CON LA FUNCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE DEJAR EL CARGO DE ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO CON NOMBRAMIENTO DE ALTA POR TIEMPO FIJO, POR MOVIMIENTO LATERAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE (28), **C).**- HOMOLOGUE EL SALARIO DE LA FUNCIÓN DEL ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO DE ACUERDO CON EL NIVEL EN QUE SE DESEMPEÑA: PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA (HORA /SEMANA / MES), CONSIDERANDO QUE TODAS Y TODOS LOS ATP'S REALIZAN LA FUNCIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SUPERVISIÓN/ INSPECCIÓN DE LA ZONA ESCOLAR EN UN HORARIO MAYOR AL ASIGNADO EN LA PLAZA DOCENTE Y **D).**- REGULARICE EN SU PAGO K1 A LA FIGURA DE ATP POR RECONOCIMIENTO, DE LAS Y LOS DOCENTES QUE NO LO RECIBEN DESDE LA PRIMERA GENERACIÓN 2015, Y QUE ACTUALMENTE REALIZAN FUNCIONES DE ATP, POR RECONOCIMIENTO. FUNDAMENTAMOS LA PRESENTE SOLICITUD, EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** A UNA SERVIDORA SE ACERCARON UN

AMPLIO GRUPO DE ASESORES TÉCNICO PEDAGÓGICOS CON NOMBRAMIENTO DE ALTA POR TIEMPO FIJO, POR MOVIMIENTO LATERAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE (28), CON EL FIN DE SOLICITARME APOYO, PARA RESOLVER DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, QUE LA AUTORIDAD ESTATAL EDUCATIVA POSTERGA INDEFINIDAMENTE, Y QUE LES AFECTAN TANTO EN LA SEGURIDAD EN EL EMPLEO, COMO SALARIALMENTE. CONSIDERO QUE LES ASISTE LA RAZÓN A SUS DEMANDAS, CONFORME AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 3, 31 Y 73, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. PARA FINES DEL PRESENTE DOCUMENTO, NOS PERMITIMOS TRANSCRIBIR TEXTUALMENTE, LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, DEL DECRETO DE REFORMA: “EN LA APLICACIÓN DE ESTE DECRETO SE RESPETARÁN LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, LOS CUALES NO PODRÁN SER RESTRINGIDOS O AFECTADOS DE MANERA RETROACTIVA CON LAS DISPOSICIONES DE NUEVA CREACIÓN.” LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL NO DEJA SESGO A LA INTERPRETACIÓN: LA REFORMA PROMOVIDA POR EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, QUE ABROGÓ LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA DEL EX PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, RESPETA DERECHOS ADQUIRIDOS DE MAESTRAS Y MAESTROS, LOS CUALES NO PODRÁN RESTRINGIRSE O AFECTARSE RETROACTIVAMENTE, INVOCANDO DISPOSICIONES DE NUEVA CREACIÓN, ES DECIR, LAS LEYES SECUNDARIAS Y CUALQUIER CLASE DE LINEAMIENTOS EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERAL Y ESTATAL. A ESTE RESPECTO, RESULTA PERTINENTE DESTACAR QUE EXISTE JURISPRUDENCIA FIRME DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE UN DECRETO FORMAN PARTE DE LA REFORMA: LO QUE OBLIGA A QUE LO DISPUESTO POR ÉSTOS SE CUMPLA, EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. CON FUNDAMENTO EN ESTE MANDATO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO EN DISPOSICIONES RELACIONADAS, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA NUEVO LEÓN, PROPONE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE

ACUERDO, EN BENEFICIO DE APROXIMADAMENTE 200 ASESORAS Y ASESORES TÉCNICO PEDAGÓGICOS CON NOMBRAMIENTO DE ALTA POR TIEMPO FIJO, POR MOVIMIENTO LATERAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE (28), ES DECIR, PARA LAS Y LOS ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS POR RECONOCIMIENTO. EN ESTE CONTEXTO, ES NECESARIO PRECISAR QUE EL ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO TEMPORAL NO ES UN AUXILIAR, TAMPOCO DE APOYO ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN, SECRETARIO O CUALQUIER OTRA FIGURA QUE “AYUDA” AL PERSONAL DOCENTE Y TÉCNICO DOCENTE, DIRECTIVO O DE LA SUPERVISIÓN A REALIZAR TRÁMITES U OTRAS ACTIVIDADES. SE TRATA MÁS BIEN, DE UN PROFESIONAL QUE FAVORECE EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DOCENTES DE SUS ASESORADOS. EN CONJUNTO CON EL SUPERVISOR DE ZONA, ESTÁN A CARGO, ENTRE OTRAS, DE LAS FUNCIONES SIGUIENTES:

- 1.- PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ESCUELAS (SATE).
- 2.- PROPONER AL SUPERVISOR DE ZONA LOS PLANTELES, PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y TÉCNICOS DOCENTES A LOS QUE SE LES BRINDARÁ APOYO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO, CONFORME A LAS NECESIDADES TÉCNICO-PEDAGÓGICAS QUE SE IDENTIFIQUEN EN LAS ESCUELAS DE LA ZONA.
- 3.- ASESORAR APOYAR Y ACOMPAÑAR EN ASPECTOS TÉCNICO PEDAGÓGICOS A DIRECTIVOS, DOCENTES, TÉCNICOS DOCENTES DE FORMA INDIVIDUALIZADA O COLECTIVA, CON EL FIN DE COADYUVAR Y ORIENTAR LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA EN LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTEXTOS SOCIOCULTURALES EN QUE SE UBICAN LAS ESCUELAS.
- 4.- VISITAR LAS ESCUELAS PARA OBSERVAR EL TRABAJO CON LOS ALUMNOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, PLAN DE TRABAJO DE LA ZONA ESCOLAR O EQUIVALENTE Y LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL PARA CUMPLIR CON ESTA RESPONSABILIDAD.
- 5.- COLABORAR CON LOS DIRECTIVOS, DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES EN LAS ÁREAS DE ESPECIALIDAD PARA EL FOMENTO DEL APRENDIZAJE INTEGRAL DE LOS ALUMNOS.

POR ELLO, NOS PARECE DE ESTRICTA JUSTICIA, QUE QUIENES DESARROLLAN LA FUNCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA CON NOMBRAMIENTO DE ALTA POR TIEMPO FIJO, POR MOVIMIENTO LATERAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE (28), SE LES ASIGNE EL ALTA DEFINITIVA CON EL CÓDIGO 10, DE ACUERDO CON LOS “*LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 3, 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA EDUCATIVA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN*”, EN SU NUMERAL 6, DONDE SE MENCIONA QUE: “LA ASIGNACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE NOMBRAMIENTO SE REALIZARÁ OBSERVANDO LO DISPUESTO PARA CADA CASO EN EL ANEXO 1 DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS”. EL ANEXO 1 EFECTIVAMENTE CONTIENE LOS CÓDIGOS DE NOMBRAMIENTO, COMO LO INDICAN DICHOS LINEAMIENTOS. FUNDAMOS ESTA PETICIÓN EN QUE TIENEN MÁS DE SEIS MESES DESARROLLANDO LA FUNCIÓN, POR LO QUE TIENEN DERECHO A LA **BASIFICACIÓN**, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 31 Y 73 ANTES MENCIONADA, QUE TRANSCRIBIMOS LITERALMENTE: “*DÉCIMO SEXTO. - CON LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS PRESENTES DISPOSICIONES, LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN, SE REGIRÁN POR EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL APARADO B. CON FUNDAMENTO EN ESTE DECRETO, LA ADMISIÓN, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO SE REGIRÁN POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS, PREVALECIENDO SIEMPRE LA RECTORÍA DEL ESTADO.*” POR OTRA PARTE, EL 19 DE JULIO DE 2018, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EMITIÓ LA **CONVOCATORIA AL PERSONAL DOCENTE EN SERVICIO FREnte A GRUPO QUE ASPIRE A DESEMPEÑAR TAREAS DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA TEMPORAL POR RECONOCIMIENTO, EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR, 2018-2019**”. LA CONVOCATORIA REFERIDA, EN EL APARTADO VIII, QUE SE REFIERE A LAS OBLIGACIONES, DERECHOS Y RECONOCIMIENTOS DE LOS ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS TEMPORALES POR RECONOCIMIENTO, EN SU NUMERAL 1 ESTABLECE

LO SIGUIENTE: “1.- *EL PERSONAL CON FUNCIONES DE DOCENTE EN SERVICIO FREnte A GRUPO QUE REALICE FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA TEMPORAL POR RECONOCIMIENTO RECIBIRÁ INCENTIVOS QUE RECOGNOCAN SU MÉRITO Y FAVOREZCAN SU DESARROLLO PROFESIONAL*” POR OTRA PARTE, LOS LINEAMIENTOS ANTES MENCIONADOS EN SU NUMERAL 38, ESTIPULAN QUE: “EL PERSONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR QUE A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS RECIBA EL INCENTIVO KL, CONTINUARÁ DISFRUTANDO DE ESTE BENEFICIO POR LO TANTO, AL AMPARO DE LAS DOS DISPOSICIONES ANTES CITADAS, ES QUE SE SOLICITA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL, MANTENER EL INCENTIVO K1 A LAS Y LOS DOCENTES QUE CUMPLEN ACTUALMENTE CON LA FUNCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA. LO ANTERIOR, SIN QUE IMPLIQUE DEJAR EL CARGO DE ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO CON NOMBRAMIENTO DE ALTA POR TIEMPO FIJO, POR MOVIMIENTO LATERAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE (28). DE LA MISMA MANERA, SE SOLICITA LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL DE LA FUNCIÓN DEL ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO DE ACUERDO AL NIVEL EN QUE DESEMPEÑA LA FUNCIÓN: PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA (HORAS /SEMANA / MES), CONSIDERANDO QUE TODOS LOS ATP REALIZAN LA FUNCIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SUPERVISIÓN/ INSPECCIÓN DE LA ZONA ESCOLAR EN UN HORARIO MAYOR AL ASIGNADO AL DE LA PLAZA DOCENTE QUE OSTENTABAN CON ANTERIORIDAD AL CARGO OBTENIDO. POR ÚLTIMO, CON BASE EN EL APARTADO VIII, NUMERAL 5, INCISO C) DE LA REFERIDA CONVOCATORIA, EN LA QUE SE ESTABLECEN INCENTIVOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, PREFERENTEMENTE DE MANERA MENSUAL HASTA POR 10 MESES EN CADA CICLO ESCOLAR, SOLICITAMOS REGULARIZAR EN SU PAGO PAGO K1 A LA FIGURA DE ATP, DE LOS DOCENTES QUE NO LO RECIBEN DESDE LA PRIMERA GENERACIÓN 2015, Y QUE ACTUALMENTE REALIZAN FUNCIONES DE ATP. CONSIDERAMOS DE ESTRICTA JUSTICIA, LAS PETICIONES DE QUIENES DESARROLLAN LA FUNCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA CON NOMBRAMIENTO DE ALTA POR TIEMPO FIJO, POR MOVIMIENTO LATERAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, SERVICIO PROFESIONAL

DOCENTE (28), EN RAZÓN DE QUE FUERON SELECCIONADOS CUMPLIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL, EN LA FECHA YA REFERIDA.

ENTRE LOS REQUISITOS DESTACAN LOS SIGUIENTES:

- I.- HABER ACREDITADO, COMO MÍNIMO, ESTUDIOS DE NIVEL SUPERIOR CONCLUIDOS;
- II.- TENER NOMBRAMIENTO DEFINITIVO COMO DOCENTE FRENTE A GRUPO Y HABER DESEMPEÑADO SUS TAREAS DURANTE AL MENOS TRES AÑOS EN EL NIVEL EDUCATIVO, TIPO DE SERVICIO, MODALIDAD EDUCATIVA, ASIGNATURA O FUNCIÓN EN LA QUE BUSQUE DESARROLLAR TEMPORALMENTE LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA TEMPORAL POR RECONOCIMIENTO;
- III.- OSTENTAR SOLO UNA PLAZA DOCENTE DE JORNADA O DE AL MENOS 19 HORAS/SEMANA/MES EN SERVICIO FRENTE A GRUPO CON NOMBRAMIENTO DEFINITIVO;
- IV.- TENER HABILIDADES BÁSICAS EN EL MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN;
- V.- NO HABER INCURRIDO EN ALGUNA FALTA GRAVE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS TAREAS INSTITUCIONALES EN EL SERVICIO DOCENTE.
- VI.- HABER PARTICIPADO EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y OBTENIDO, AL MENOS, UN RESULTADO SUFFICIENTE EN ÉSTA.

ADEMÁS, SE LES OTORGA UN PUNTAJE POR CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS RELACIONADOS CON SU DESARROLLO PROFESIONAL:

- A). - TENER GRADO DE CON MAESTRÍA O DOCTORADO.
- B). - CONTAR CON CAPACITACIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, RELACIONADOS CON SU FUNCIÓN DOCENTE 91 HORAS O MÁS.
- C). - TENER CERTIFICACIONES ASOCIADAS A LA FUNCIÓN DOCENTE. AL MENOS UNA CONSTANCIA O CERTIFICADO DE LA INSTITUCIÓN OFERENTE CON DICTAMEN APROBATORIO.

- D). - OBTENER PREMIOS O RECONOCIMIENTOS EN SU TRAYECTORIA PROFESIONAL EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS.
- E). - REALIZAR PUBLICACIONES EN MATERIA EDUCATIVA, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS.

ADEMÁS, DE ASPECTOS VINCULADOS CON LA PRÁCTICA PROFESIONAL:

- A). - EL DOCENTE HA PARTICIPADO O PARTICIPA EN REDES O COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA FAVORECER SU DESARROLLO PROFESIONAL.
- B). - EL DOCENTE HA COORDINADO, PARTICIPADO O PARTICIPA EN PROYECTOS DE MEJORA EDUCATIVA A NIVEL ESCOLAR, DE ZONA, ESTATAL, NACIONAL U OTROS
- C).- EL DOCENTE HA PROPORCIONADO O PROPORCIONA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO O CAPACITACIÓN A SUS PARES.
- D). - EL DOCENTE HA CONTRIBUIDO A QUE, POR LO MENOS, CINCO DE SUS ALUMNOS CON BAJOS RESULTADOS EDUCATIVOS MEJORARAN DE MANERA NOTABLE.
- E).-. EL DOCENTE CUENTA CON UN PROYECTO O ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE REZAGO EDUCATIVO O QUE REQUIEREN DE UN PROYECTO ESPECÍFICO.
- F). - EL DOCENTE HA ASISTIDO A LA MAYORÍA DE LAS SESIONES DE CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR DE LA ESCUELA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO (80% DE LAS SESIONES DEL CICLO ESCOLAR, INCLUYENDO LA FASE INTENSIVA)

POR ELLO, SOLICITAMOS SE RATIFIQUE LA FUNCIÓN DEL ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO POR RECONOCIMIENTO, EN BASE A LA CONVOCATORIA 2018-2019 EN QUE SE PARTICIPÓ, YA QUE EN ÉSTA SE MENCIONABA LO SIGUIENTE: "*EL PERSONAL QUE DESEMPEÑE LA FUNCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA TEMPORAL POR RECONOCIMIENTO PODRÁ ACCEDER AL PROGRAMA DE PROMOCIÓN POR INCENTIVOS, CONSERVAR EL NIVEL EN EL QUE SE ENCUENTRA O ASCENDER A LOS SIGUIENTES NIVELES, ESPECIFICANDO COMO ÚNICA INCOMPATIBILIDAD EL INCENTIVO DE TUTOR Y/O EVALUADOR CERTIFICADO O EN PROCESO*". LAS Y LOS ASESORES TÉCNICOS

PEDAGÓGICOS POR RECONOCIMIENTO, ACREDITARON CON SUFICIENCIA, LOS REQUISITOS DE SU ACTUAL FUNCIÓN Y SON SUS MÉRITOS, LO QUE LES PERMITIERON OCUPAR EL CARGO. POR LO TANTO, SE DEBERÁN RESPETAR SUS DERECHOS ADQUIRIDOS, Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, SE LES PODRÁN RESTRINGIR Y AFECTAR RETROACTIVAMENTE, CON EL PRETEXTO DE LEYES SECUNDARIAS POR APROBAR, *O POR LINEAMIENTOS TEMPORALES O DEFINITIVOS*, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL; SEGÚN LO DISPONE EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 3 CONSTITUCIONAL, VIGENTE. EN EL RECLAMO DE SUS DERECHOS LABORALES Y DE ACCIONES RELACIONADAS, CUENTAN CON EL APOYO INCONDICIONAL DE LOS DIRIGENTES SINDICALES DE LAS SECCIONES 21 Y 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE). LAS Y LOS ASESORES TÉCNICO PEDAGÓGICOS EN SU MODALIDAD DE ALTA POR TIEMPO FIJO, POR MOVIMIENTO LATERAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE (28), A QUIENES EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE DENOMINA “RECONOCIMIENTO”, JUNTO CON LAS MAESTRAS Y MAESTROS, PERSONAL DIRECTIVO Y DE SUPERVISIÓN, CONSTITUYEN EL PERSONAL IDÓNEO, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA EDUCATIVA DE LA **CUARTA TRANSFORMACIÓN** RECIÉN APROBADA, EN CUMPLIMIENTO DE UNA PROMESA DE CAMPAÑA DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. PARA ELLAS Y ELLOS, TODA NUESTRA SOLIDARIDAD. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE LA MANERA MÁS ATENTA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LA MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE SE ASIGNE EL ALTA DEFINITIVA CON EL CÓDIGO 10, A QUIENES DESARROLLAN LA FUNCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA CON NOMBRAMIENTO DE ALTA POR TIEMPO FIJO, POR MOVIMIENTO LATERAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE (28), ES DECIR, A LAS Y LOS ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS POR RECONOCIMIENTO. **SEGUNDO.** - MANTENGA EL INCENTIVO K1 A LAS Y LOS DOCENTES QUE CUMPLEN ACTUALMENTE CON LA

FUNCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE DEJAR EL CARGO DE ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO CON NOMBRAMIENTO DE ALTA POR TIEMPO FIJO, POR MOVIMIENTO LATERAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE (28).**TERCERO.** - HOMOLOGUE EL SALARIO DE LA FUNCIÓN DEL ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO DE ACUERDO CON EL NIVEL EN QUE SE DESEMPEÑA: PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA (HORA /SEMANA / MES) CONSIDERANDO QUE TODAS Y TODOS LOS ATP'S REALIZAN LA FUNCIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SUPERVISIÓN/ INSPECCIÓN DE LA ZONA ESCOLAR EN UN HORARIO MAYOR AL ASIGNADO EN LA PLAZA DOCENTE. **CUARTO.** - REGULARICE EN SU PAGO K1 A LA FIGURA DE ATP, DE LAS Y LOS DOCENTES QUE NO LO RECIBEN DESDE LA PRIMERA GENERACIÓN 2015, Y QUE ACTUALMENTE REALIZAN FUNCIONES DE ATP POR RECONOCIMIENTO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS".
(APLAUSOS)

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD C 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2019 Y ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2019.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVA DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL

**Diario de los Debates
Segundo Periodo Año I.-
Número: 100-LXXV D.P.
de Junio de 2019.-**

**Receso
Martes 25**

DÍA MIÉRCOLES 7 DE AGOSTO DE 2019 A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:
Por M. de Ley

DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

**Diario de los Debates
Segundo Periodo Año I.-
Número: 100-LXXV D.P.
de Junio de 2019.-**

Receso

Martes 25

**DD # 100 LXXV-D.P.
MARTES 25 DE JUNIO DE 2019.**